



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-78614 y su acumulado 05-01-77827; por el cual el Dr. Ignacio A. Escuti, Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado IV, eleva para su aprobación el programa de la asignatura conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía se tramita la consideración y aprobación ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Dr. Ignacio A. Escuti;

Que a fs. 12, obra el informe favorable del PRODEIA ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quién habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 13) ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs.15, aconseja aprobar el programa presentado ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

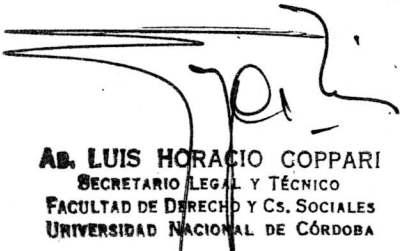
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.-Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PRIVADO IV**, presentado por el Profesor Dr. **IGNACIO A. ESCUTI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 17/02.-